



La solicitud de plaza en el Colegio Mayor de la Universidad Francisco de Vitoria implica la conformidad con las normas de convivencia establecidas en los Estatutos y Normativa del Colegio Mayor así como las de la propia UFV, que el solicitante declara conocer y aceptar, no admitiéndose en ningún caso alegaciones contra ellas por pretendido desconocimiento o por desprecio.

La aceptación o rechazo de la solicitud de plaza por parte del Comité de Admisiones será comunicada por escrito al interesado. **Una vez comunicada la aceptación de la plaza se deberá proceder al ingreso de la reserva de plaza y fianza.**

**Las plazas en el Colegio Mayor se contratan por cursos completos, de septiembre a mayo** (siguiendo el calendario oficial de la UFV). Las estancias adicionales deberán ser solicitadas por escrito, y con al menos un mes de antelación, a la Dirección, quién confirmará, en su caso, la disponibilidad y la tarifa.

**Bajas:** el colegial que así lo desee, podrá cursar la solicitud de baja en el colegio, cumplimentando el impreso correspondiente y dirigiéndolo a la Dirección del Colegio Mayor. La baja tendrá validez quince días después de la aceptación de la solicitud por parte de la Dirección. El coste del curso para un alumno que solicite la baja por un motivo justificado (a criterio de la Dirección), antes de finalizar el curso, se calculará como sigue:

Coste del Curso= Reserva de Plaza + Porcentaje sobre el curso completo (según el siguiente cuadro)

| Fecha de baja             | SEP. | OCT. | NOV. | DIC. | ENE. | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. |
|---------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| % sobre el curso completo | 20%  | 35%  | 45%  | 60%  | 70%  | 80%  | 90%  | 95%  | 100% |

Si la baja se produce **por expulsión (de la Universidad o del Colegio Mayor) o por motivo no justificado (a criterio de la Dirección)** el colegial se compromete a pagar el coste del curso completo.

Las fechas de apertura y cierre del Colegio Mayor y de los períodos vacacionales en los que este permanece cerrado (Navidad y Semana Santa) serán comunicadas a los colegiales mediante aviso de la Dirección del Colegio Mayor.



## **Tarifa mensual curso 2021-2022 (septiembre a mayo): 998 euros.**

Habitación con baño de uso individual, limpieza y cambio de ropa blanca semanal. Aprovechamiento de las zonas comunes. Cena en el comedor del Colegio Mayor de lunes a viernes y almuerzo sábados y domingos. Consumos de electricidad, teléfono y lavado de ropa personal no incluidos.

Tarifa mensual curso 2021-2022 habitación doble: 805 euros (opción disponible solamente para colegiales veteranos). Si durante el curso, por cualquier circunstancia, los colegiales que comparten habitación dejasen de hacerlo, deberán realizar traslado a habitación individual con el consiguiente cambio en las condiciones económicas, o compartir la habitación doble con otro colegial, siempre bajo la supervisión de la Dirección y disponibilidad de plazas en el centro.

**Fianza: 998 euros (IVA incluido).** Su abono se une a la reserva de plaza y asegura la disponibilidad de la misma. Se devolverá cuando el alumno deje definitivamente el Colegio Mayor, tras el cumplimiento de las responsabilidades a las que este afecta (pago que afecta a los daños en el mobiliario y enseres de la habitación, en los enseres y/o en el mobiliario de las zonas comunes, que devengan de un uso incorrecto de los mismos o recibos pendientes). Tanto la reserva de plaza como la fianza se abonarán una vez comunicada la admisión al Colegio Mayor.

**Reserva de plaza primer año: 998 euros anuales (IVA incluido).** Su abono no es reembolsable, y junto con el de la fianza, aseguran la disponibilidad de la plaza.

**Reserva de plaza a partir del segundo año: 560 euros anuales (IVA incluido).** Su cobro se realizará durante el mes de mayo. Para la renovación de la plaza será necesario cumplimentar la respectiva solicitud y haber alcanzado los objetivos formativos de excelencia propuestos por la Dirección del Colegio Mayor.

**El pago de las tarifas del curso completo se realizará por trimestres anticipados o mediante un único pago anual en el mes de septiembre con un 3% de reducción sobre la tarifa anual (no incluye reserva de plaza ni fianza).**